MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 88 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC PAIL N° 01/2016, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO – PLURIANUAL - ID N° 312.766".----------

Asunción, 31 de enero de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF N° 41/2017, de fecha 30 de enero de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaria General en fecha 31 de enero de 2017, por el cual eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de ampliación del Contrato UOC PAIL N° 01/2016, Suscripto con la firma Servicios Paraguayos S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL DIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO - PLURIANUAL – ID N° 312.766; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa, solicitó la ampliación del Contrato UOC PAIL N° 01/2016 suscripto con la firma Servicios Paraguayos S.A. – SERPAR.---------

Que, La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 establece: Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...*". ----------

Que, La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha emitido el Dictamen N° 03 /2017 en el cual menciona que "*...De acuerdo al análisis realizado, tomando como bases para el análisis, los criterios mencionados más arriba, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del Contrato de referencia. En los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en una previsión a fin de dar cobertura a las necesidades en cuanto a servicios de seguridad y vigilancia, y el monto a ampliar se encuentra dentro del margen establecido por la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas...*".----------

María Luisa Espinola Norton
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 58 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC PAIL N° 01/2016, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO – PLURIANUAL - ID N° 312.766".----------

Asunción, 31 de enero de 2017.

Que, se encuentran aprobadas las Partidas Presupuestarias en el rubro 240 (Servicios de aseo, mantenimiento y reparación) asignadas a este Ministerio para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeto a Plan Financiero Institucional.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la ampliación del Contrato UOC PAIL N° 01/2016, suscripto con la firma Servicios Paraguayos S.A. en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO – PLURIANUAL – ID N° 312.766", por el monto de Gs. 4.776.103 (cuatro millones setecientos setenta y seis mil ciento tres); y la vigencia por el termino de 1 (un) mes contando a partir del vencimiento pactado originalmente, desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 01 de marzo de 2017; conforme al ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.-----

Art. 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración del Convenio Modificatorio correspondiente, y asentar en una Adenda.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

María Luisa Espínola Bobadilla
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nadia Medina

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

P/D.

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 58 /17

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC PAIL N° 01/2016, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO – PLURIANUAL - ID N° 312.766".----------

Asunción, 31 de enero de 2017.

ANEXO I

CUADRO DE AMPLIACIÓN

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	MESES	1	4.776.103

María Luisa Espínola Cordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espínola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social